

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion 39.

Mabon, Miércoles 10 de Enero de 1894.

Año XXIII. Núm. 6.196.

“Consummatum est,”

Aquello que hace tres meses llamaban los periódicos de Bilbao ALTA TRAYICION; aquello que la prensa catalana designaba con el nombre de delito de LESA NACION; aquello que nosotros, no creyéndolo todavía, calificábamos, á principios del actual mes, de GOLPE DE ESTADO ARANCELARIO, es ya un hecho. La producción nacional, el trabajo patrio han sido sacrificados á la codicia extranjera por el gobierno fusionista.

Toda la labor protectora de la riqueza del país que, con la aprobacion y el regocijo de la España del trabajo, hizo el partido conservador en sus dos años de mando; todas las aspiraciones del país, claramente formuladas en la informacion arancelaria; todas las realidades provechosas de una regeneracion industrial que comenzaba á restaurar la riqueza pública, todo ello, principios, doctrinas, leyes, garantías, capitales, fábricas, producción, esperanzas y certezas, seriedad y formalidades, todo yace en confuso monton de escombros y de ruinas á los piés del gobierno más funesto, más anárquico, más calamitoso que ha conocido la España constitucional.

Desde mañana gozarán gratuitamente los extranjeros de unas ventajas que, hasta ahora, se habían guardado como tesoro sagrado de la patria, para no concederlas, ni enajenarlas sino á cambio de otras positivas y ventajosas concesiones, útiles y beneficiosas para la pobre y desgraciada nacion española.

Si Suiza y Noruega, Portugal y Holanda y Suecia han alcanzado favores relativos en sus tratados ha sido á cambio de valiosos recíprocos favores que enriquecerán la producción de España; y alguna de esas naciones, á pesar de su pobreza, no pudiendo otorgarnos mayores rebajas en sus reducidos aranceles, establece una linea directa de vapores, con expediciones regulares y fletes baratos para favorecer la venta en sus mercados de los productos de nuestro suelo y de nuestras industrias. Y si esto alcanzó el gobierno conservador de la modesta Suiza, ¿qué ventajas tan grandes, tan considerables, tan beneficiosas para España no habria conseguido de las naciones ricas y poderosas á quienes concedemos hoy—¡qué oprobio y qué vergüenza!—GRATUITAMENTE, sin compensacion, todas las concesiones, las ventajas y los favores otorgados á cambio de recíprocos beneficios á los otros países?

Se comprende que los altos hornos del Rhin, que las fábricas belgas, que el comercio inglés, que los despiertos políticos franceses, y á la vez que ellos las Bolsas extranjeras, se alborocen y se regocijen con su triunfo unos, y con la risueña perspectiva de sus futuras ganancias otros. Al fin y al cabo, sus

carcajadas victoriosas son los responsables funerarios de las industrias españolas; son los gritos de alegría que lanzan los representantes extranjeros, porque han arrancado á un gobierno débil, enfermizo é incapaz, una concesion que no pudieron alcanzar del anterior gobierno y que reduce nuestra patria á la condicion servil de colonia europea.

Porque no es solo el daño directo é inmediato que reciben las industrias nacionales, con ser mucho y profundo, el mal mayor del atentado arancelario que mañana afrentará á la misma «Gaceta de Madrid»; no. Es que los capitales españoles que salian de su retraimiento, ó dejaban los valores del Estado para emplearse en fecundar las industrias, y los capitales extranjeros que venian á crearlas y desenvolverlas, todos ellos al abrigo del sistema proteccionista y con la garantia de las leyes, volverán de nuevo al retraimiento ó á la emigracion; se paralizará el movimiento de adelanto y de progreso; la desanimacion, los desmayos y el decaimiento sucederán á las diligentes actividades que ahora levantaban, con jamás vista rapidez, el nivel industrial de España, y, por los desafueros del Gobierno, volveremos á contemplar el triste espectáculo de fábricas que se cierran, industrias que se arruinan, legiones de obreros lanzados á los excesos, acaso justificables por su propia desesperacion.

Este será el fruto indudable de los decretos de mañana, en su fase utilitaria y material. Los estragos y las responsabilidades en su aspecto legal son de mayor gravedad.

La infraccion constitucional es clara y evidente. El mismo Gobierno la confiesa. El Poder ejecutivo no puede conceder lo que en los decretos otorga. Está fuera de sus facultades, es un abuso del Poder, es un atropello de la ley fundamental del Estado.

El Poder Real no puede sancionar semejantes decretos sin estar autorizado al efecto *por una ley especial*, según ordena la Constitucion (artículo 55.)

Pues bien, por vez primera desde que rige el Código que garantiza todos los derechos y regula todos los altos poderes del Estado, por vez primera desde que se promulgó la Constitucion de 1876, se infringen sus preceptos, se da un golpe, ó mejor dicho, una serie de golpes de Estado. Este es el ejemplo más grave, el más funesto, el más perjudicial para el porvenir de las instituciones y para la tranquilidad y la paz del país que puede darse dentro del régimen representativo.

Y ¿para qué se comete este atropello constitucional?

No es para salvar una grave cuestion de orden público; tampoco para evitar un conflicto internacional; menos

para resolver un choque entre Poderes, ni para mantener el prestigio de las instituciones, no: al fin, de alguna disculpa podrian servir semejantes fines, invocando el *salus populi*.

No; se da el golpe de Estado sin necesidad alguna, ni conveniencia del país; se da para entregar, humilladas y vencidas, al extranjero las prosperidades de la patria.

El delito constitucional es mayor, por lo mismo que no tiene ni explicacion, ni excusa, ni disculpa.

Y ¿quién comete ese delito? El mismo partido que se llama constitucional; el que finge defender todas las libertades, el que alardea de respetuoso con el Parlamento...

Verdad es que el partido fusionista siempre ha sido para el país la sombra del manzanillo, y siempre ha vivido, en el Poder de la savia y de la fuerza de la Corona. Ahora sabe Dios á donde nos arrastra á todos.

Porque no se ofende en vano la voluntad nacional; no se desatían impunemente fuerzas vivas, tan copiosas y nutridas como las que acudieron al «meeting» de Bilbao; no se perjudican, sin consecuencias, masas tan considerables de intereses legítimos.

Veremos lo que ahora hacen, al verse heridos por el poder público con tan fiero encono y con tanta premeditacion; veremos la actitud que adoptan los partidos políticos ante ese atentado constitucional, el primero desde la Restauracion, que trae á la afligida memoria los sucesos anteriores á 1868.

Por espíritu de alta prudencia no examinamos hoy el aspecto político de este asunto. Los momentos son críticos y solemnes. Las resoluciones han de corresponder, en su gravedad, á lo inmenso del atrevimiento, á lo funesto de la medida.

El partido conservador, en estos instantes de crisis nacional, afirma una vez más sus sentimientos monárquicos y dinásticos, su amor al orden, sus decisiones para defender y proteger las producciones y la riqueza nacional. Sin responsabilidad alguna en la catástrofe que lamenta, declina sobre el Gobierno actual, único, voluntario y consciente autor de ella, todas las consecuencias y todos los males que de seguro acarreará á la patria.

Sus decisiones, su conducta, su actitud, serán congruentes con lo solemne de unas circunstancias que piden frenos para la pasion, justamente irritada, y serenidades para la meditacion prudente y juiciosa.

(De «La Epoca».)

Meeting socialista

Se ha celebrado en el Liceo Rius, de Madrid, con asistencia de un delegado del gobernador, y en él se ha atacado con la dureza perseverante en los par-

tidarios del socialismo á los burgueses. Hé aqui como da cuenta de la reunion «La Correspondencia de España»:

«El presidente de la reunion, señor Abascal, explicó el objeto de la misma, recomendando á los concurrentes el mayor orden.

Despues hicieron uso de la palabra tres compañeros, censurando la conducta seguida por el gobernador y sus agentes en la cuestion de los obreros panaderos.

El compañero Saturnino Gonzales manifestó que la huelga de los panaderos representaba la lucha entre la clase trabajadora y la burguesa, representada por holgazanes y parásitos.

Calificó á las autoridades de lacayos de la burguesia, añadiendo que habian preso á los obreros, dejando en libertad á los ladrones. (Aplausos.)

Terminó afirmando que en breve los trabajadores no tendrán que huir de los lacayos de la burguesia.

El compañero Diego examinó el comunicado de los patronos panaderos, cuyo escrito—dijo—estaba redactado por un imbécil. (Aplausos.)

Elogió la huelga de los telegrafistas, que hizo abandonar el ministerio de la Gobernacion al señor Elduayen.

Seguidamente usó de la palabra el propagandista Pablo Iglesias.

Expuso que los llamados á cumplir las leyes habian cometido violencias y coacciones para combatir una huelga legítima y de protesta contra la conducta de los patronos, que por todo lecho ofrecian á los obreros el ruedo que sirve para los perros. (Aplausos.)

A pesar—dice—de la intervencion de la autoridad, los dueños de hornos no mejoraron las condiciones del trabajo.

De esta conducta surgió la huelga, habiendo demostrado los obreros mejor educacion que los patronos.

(En el extremo del salon se oyen algunos murmullos y una voz que grita: ¡Fuera ese canalla!)

Prosigue su discurso el compañero Iglesias, exponiendo que los obreros panaderos trabajon quince horas, y que su mision se reduce del «pesebre á la faena».

«Yo hubiera puesto al señor Aguilera en igualdad de circunstancias para ver entonces lo que hacia.» (Grandes aplausos y bravos.)

El orador declaró que los socialistas son enemigos de todo procedimiento de fuerza, por tanto, de los anarquistas, y sin embargo de esto, se ha querido relacionar la huelga de los obreros panaderos con la cuestion anarquista, agregando que los que profesan estas ideas son nocivos á la sociedad, y su estado intelectual deja mucho que desear.

Calificó de arbitrariedad la detencion de los referidos trabajadores, cuya persecucion ha sido y es cruel y torpe, hasta el punto de haber ofrecido un policía á una mujer poner en libertad á su

esposo si indicaba ella donde se hallaba el presidente de la Asociacion de Panaderos, lo que demostraba que habia sido preso un inocente.

Se pusieron guardias á las puertas de las tahonas, creyéndose en un principio que se trataba de cazar á los ladrones; pero despues se supo que las detenciones recaian en los robados. (Aplausos.)

Para demostrar la arbitrariedad de esas detenciones, cita el hecho de haber sido puestos en libertad 50 jornaleros panaderos.

La autoridad—dice—cometió varios delitos dentro de las doctrinas burguesas.

Explicó la prision de los compañeros tipógrafos Morato y Simal, los cuales «cayeron en la ratonera» por el solo hecho de haberse presentado en el gobierno con un oficio de la sociedad de obreros panaderos.

Los detenidos—añade—fueron llevados á la cárcel atados codo con codo, como criminales, y con una crueldad inaudita, infame, quedando libres los que todos los dias roban al público expendiendo pan falto de peso y adulterando dicho alimento. (Grandes aplausos.)

Examina el Código penal para demostrar que los obreros no contribuyen con la huelga á alterar abusivamente el precio del salario.

Niega que los socialistas hayan intervenido en la cuestion de los panaderos.

Despues de otras consideraciones, dice, que el gobernador civil no irá á la cárcel por haber pisoteado la ley. (Aplausos.)

Sostiene que lo justo y lo razonable hubiera sido establecer tahonas por cuenta del Estado, y no proteger á los dueños de las mismas, cuya mayoría, á juzgar por los decomisos de pan, debieran estar en la cárcel. (Aplausos.)

Terminó dando gracias al Sr. Aguilera por haber contribuido con su conducta á la propagacion de las ideas socialistas, puesto que las autoridades han probado prácticamente que el trabajador nada debe esperar del actual orden de cosas, imponiéndose por tanto la revolucion social, y ocupando el poder los que profesan estas ideas. (Grandes aplausos.)

El presidente censuró tambien al señor Aguilera por no haber permitido la fijacion de la convocatoria para el «meeting», en los términos que primeramente fué redactada.

Agregó que la reunion representaba un acto político de una clase contra otra poderosa que oprime y veja al proletario.

Concluyó con un viva á la union de la clase trabajadora.

Despues se hizo una cuestacion con destino á los 19 obreros panaderos que están presos.

Un rasgo de la Reina

El «Times», en su revista política del año último, dice que S. M. la Reina de España pronunció el año último, con ocasion de solicitarse su benevolencia en favor de la triple alianza, las palabras siguientes:

«Yo he sido antes una archiduquesa de Austria. Ahora soy Reina-Regente de España. Soy la madre del Rey de

España y nada mas. Los intereses que me toca defender son los intereses de España. La amistad que me toca cultivar y afirmar es la de Francia, porque su amistad, mas que la de ningún otro país, puede contribuir al reposo, á la prosperidad y á la grandeza de España. Recuerdo muy bien el papel que representó Ana de Austria con perjuicio de su patria adoptiva, y ciertamente no seguiré aquel ejemplo.»

Gacetilla

Muchísimas son las personas que en los dias de ayer y hoy han visitado el vapor «Cámara», ahora «Ciudad de Mahon», que, gallardamente empavesado, se hallaba atracado al muelle de la Aduana, en el fondeadero de los vapores de «La Menorquina». La impresion que ha causado el buque á los visitantes no puede ser más favorable, pues todos se hacen lenguas de la esbeltez del casco y del confort, elegancia y espaciosidad de las cámaras.

Nosotros, que hemos tenido ocasion de apreciar las condiciones marineras del «Ciudad de Mahon», podemos añadir que son éstas inmejorables y que tiene el buque la ventaja inapreciable para los pasajeros de primera, de que apenas se siente la trepidacion del hélice.

El «Ciudad de Mahon» fué construido en Sunderland (Inglaterra) en el año 1875.

Mide 62'60 metros de eslora, 9'15 de manga y 5'15 de puntal, siendo su tonelaje bruto de 910'89 y neto de 540'76. Costó 21.250 libras esterlinas que, al cambio de hoy, representan unos 130 mil duros.

Hace veinte años, estamos seguros de ello, que se hubiera tenido por visionario á cualquiera que hubiere dicho que la matrícula de Mahon habia de llegar á contar, para el transporte de la correspondencia, con dos vapores del porte y condiciones del «Menorquin» y «Ciudad de Mahon», y, sin embargo, lo que entonces se hubiera considerado un sueño es hoy halagüeña realidad.

Con motivo del cambio de itinerario acordado por la Direccion General de Comunicaciones, el vapor-correo de Palma, saldrá en lo sucesivo de aquel puerto para esta los sábados á las cinco de la tarde, de modo que el domingo próximo se hallará de regreso en este puerto el vapor «Ciudad de Mahon».

Creemos que en los nuevos itinerarios establecidos para los vapores mallorquines sale perjudicado el público de esta isla y así tendremos ocasion de demostrarlo en uno de nuestros próximos números.

Hemos visto estas últimas noches una mujer al parecer jóven, que cubriendo su rostro con los pliegues de un chal, se presenta en las casas pidiendo limosna para una familia sin trabajo; pero se ha observado que abre las puertas de las casas donde va con cierto tiento especial, dando con ello á sospechar que no abriga muy buenas intenciones; y además de ser cierto el objeto que pretesta, existen en esta ciudad asociaciones benéficas á donde acudir, permitiéndonos por tanto lla-

mar sobre ello la atencion de quien corresponda.

Por el Juez de instruccion de Ibiza se interesa la busca y captura de José Expósito, natural de San Cristóbal de esta isla, y vecino de San Vicente de la de Ibiza.

Ha sido nombrado guarda particular jurado, de los predios Torre Blanca, Boval vella y Boval nova, con licencia para uso de armas, el vecino de esta Ciudad Jaime Gomila Carreras.

Conducidos por la Guardia Civil llegaron ayer en el vapor «Menorca» dos presos, hombre y mujer, reclamados por el Juzgado de instruccion de este Partido.

De un escrito titulado «Curiosidades Científicas», que con la firma «Jussau» publica un colega palmesano, cortamos las siguientes párrafos por referirse á los mecheros Auer:

«De poco tiempo á esta parte se advierte que bastantes establecimientos (café sobre todo), que antes se alumbraban con luz eléctrica, lo hacen ahora por mecheros de gas especiales que producen una luz pálida verdosa particular. Estos mecheros son del sistema Auer y sus efectos se han notado sin duda alguna en las compañías de luz eléctrica de Madrid, pero tenemos esperanza de que serán muy pasajeros.

La esencia de este mechero consiste en una caperuza formada de un tejido de algodón, se sumerge en una disolucion de nitratos de los metales del grupo del cerio y del circonio. Despues que se ha empapado bien, se deja secar y se galvaniza, quedando una especie de red cubierta de óxidos metálicos. No todos los metales presentan el mismo poder lumínico, por lo cual, despues de varios experimentos, se ha adoptado la mezcla de dos partes de torio y una de trio, que es la que da mayor poder lumínico. Esta mezcla tiene el inconveniente de comunicar á la luz ese color particular, pero se trata de sustituir alguno de los óxidos por los de otro metal que produzca un color mas natural.

Uno de los inconvenientes que presenta desde el punto de vista económico, es que la caperuza, cuando el mechero está apagado, vá perdiendo sus propiedades porque absorbe la humedad de la atmósfera y se deposita sobre ella el polvo, disminuyendo ambas causas su poder lumínico; pero todavia tiene otro inconveniente mucho mayor. El informe leído en el Consejo municipal de Viena acerca de la conveniencia de introducir el mechero Auer en las escuelas municipales, dice que en dichos mecheros se observa una disminucion sucesiva de luz que no puede evitarse ni con la frecuente sustitucion de las redcillas; que la claridad y color de la luz atacan á la vista, y como consecuencia concluye que no se debe introducir el mechero de incandescencia Auer para el alumbrado de las escuelas.

El Consejo municipal se ha adherido á esta conclusion.»

Pasajeros salidos esta tarde para Palma en el vapor-correo «Cámara»:

D. José Martínez y dos más; Jacobo y Señora.—Total 5.

Idem id. para id. en el vapor «Menorca»:

D. Miguel Moll; Juan Pablo; Juan Tuduri; Antonio Llopis; Isidro Palau; Micaela Monserrat, y Un individuo de tropa.—Total, 7.

SESION DEL AYUNTAMIENTO

La celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastian Vinent de Mesa con asistencia de

los Sres. Rodriguez, Morillo, Comellas, Huguet, Pons Pons (D. Lorenzo), Pons Seguí (D. Sebastian), Pons Mascaró, Pons Seguí (D. Pedro), Fábregues, Pons Hernández, Vinent Victory, Gomila (D. Sebastian), Flaquer, Taltavull, Llopis, Vidal (D. Pedro), Barceló, Monjo Andréu, Ponsetí y Orfila (D. Sebastian).

Se aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior.

Se dió nuevamente cuenta del acta de la sesion ordinaria celebrada en 28 de Diciembre último por haber sido ya autorizada por los concejales que asistieron á ella y el Ayuntamiento acordó quede pendiente de aprobacion hasta que haya sido copiada en limpio y firmada.

En vista de una comunicacion de la Administracion Depositaria de Hacienda se acordó nombrar vocales de la Comision especial de evaluacion de la riqueza territorial á D. Juan J. Rodriguez, D. Francisco Morillo, D. Bartolomé Pons Mascaró y D. José Ponsetí; y suplentes á D. Bernardino Pons Hernández y D. Guillermo Fábregues.

De conformidad con lo informado por la Comision de Policia Urbana en una instancia presentada por D. Francisco F. Andréu con fecha 14 de Diciembre último solicitando se fijen las horas de alumbrado público, se acordó formar un nuevo estado del gasto ocasionado por el alumbrado de petróleo concretándolo al casco de la poblacion que es donde se han sustituido estas luces por las eléctricas, á fin de que este sistema no resulte mas gravoso al Municipio que el antiguo. A propuesta del Sr. Rodriguez se acordó reclamar al notario municipal copia de la escritura de contrato para el alumbrado eléctrico de esta ciudad.

Se dió cuenta de un informe emitido por dicha Comision en otra instancia de D. Francisco F. Andréu, gerente de la Sociedad arrendataria de alumbrado eléctrico de fecha 28 de Diciembre último, solicitando entre otros puntos que se le devuelva la fianza que tiene establecida por funcionar ya la instalacion eléctrica con regularidad. En dicho informe se expresa que ha examinado el expediente de subasta del alumbrado público eléctrico de esta ciudad y desde luego ha llamado su atencion que van en él unidos dos recibos expedidos por el Depositario del Ayuntamiento con fecha diez y seis y veinte y nueve Noviembre último respectivamente haciendo constar en cada uno de ellos haber recibido diez mil pesetas de D. Francisco F. Andréu, sin expresar si dichas cantidades fueron entregadas en metálico ó en efectos públicos; y además una comunicacion del propio Depositario de fecha 30 de Diciembre próximo pasado dirigida al Alcalde, manifestando que dichas cantidades fueron entregadas en dos abonares endosados á su favor por el Sr. Andréu, y á cargo de los Sres. Gofialons, Carreras y Compañia.

Y como quiera que la condicion 3.ª de las económicas del referido pliego de subasta, exige que los postores depositasen una fianza provisional de diez mil pesetas en metálico ó efectos públicos admisibles al precio de cotizacion oficial y que se elevara á veinte mil pesetas como fianza definitiva tambien en metálico ó efectos públicos, den-

tro de los diez dias siguientes al de la adjudicacion definitiva, resulta que este precepto, que constituye una de las condiciones mas esenciales del Pliego y la mayor garantia para la Municipalidad, dejó de cumplirse, y que al parecer, todavia no existe la fianza en las arcas municipales en la forma debida.

El Sr. Alcalde manifestó que el dia 4 del corriente dispuso la practica de un arqueo en la Caja municipal en donde se hallaron los dos abonados referidos; y que en su vista dió orden para que se repusiese su importe en metálico. Que el Depositario le habia pedido un plazo de algunas horas para efectuarlo, y transcurrido este fué en efecto constituido el depósito en efectivo levantando acta al efecto de la que se dió lectura.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Se dió cuenta de un dictámen emitido por la Comision de Hacienda sobre la conveniencia de que la Caja se instale en la Casa Consistorial; y se acordó de conformidad con lo que en él se propone, para cuando haya sido provista de las tres llaves que exigen el articulo 159 de la Ley Municipal.

Se acordó que los Sres. Comellas y Pons Hernández examinen aquella y propongan si debe agregársela nuevas cerraduras ó adquirir otra caja, y que en el interin tenga en su poder el Alcalde la llave del departamento interior de ella.

Se aprobó la cuenta de gastos ocurridos en combatir la epidemia de viruela durante el mes de Diciembre próximo pasado.

El Sr. Alcalde manifestó que desde que tomó posesion habia suprimido todo el personal afecto á la seccion de higiene especial para combatir la viruela, en atencion al mal estado de los fondos municipales.

Se aprobó la cuenta de higiene correspondiente al mes de Septiembre último y que el producto líquido ingrese en Caja.

Se acordó ofrecer al arrendatario del mercado de verduras la recaudacion de los derechos de almacenaje de los efectos de las vendedoras cobrando el diez por ciento por ello.

Se acordó exponer al público por el plazo legal el padron rectificado de habitantes de este término municipal para que puedan hacerse las reclamaciones á que haya lugar.

Se aprobó la distribucion de fondos para el presente mes.

Se acordó nombrar Interventor de los fondos municipales á D. Francisco Morillo Seguí.

Se acordó un pago con cargo al capitulo de imprevistos.

Y se levantó la sesion.

Noticias marítimas

Leemos en «El Diario de Palma» del viérnes:

«Procedente de la costa africana de Rio de Oro, entró ayer mañana en nuestra bahía un buque norte-americano en el cual falleció un marinero en su camino hace algunos dias, siendo el cadáver echado al mar. Poco despues de haber dado fondo en nuestras aguas, falleció el piloto, y en vista de ello se dispuso por la competente Autoridad que una barquilla guarda-costas fuese á echar el cadáver dentro del mar fuera de la bahía. Asi se efectuó, habiendo ido en dicha barquilla varios vigi-

lantes de Sanidad. El buque norte-americano permanece cerca de la punta del muelle, y viene cargado de semilla de algodón con destino á Marsella. Parece que ha sufrido algunas averías, que tal vez le impidan continuar el viaje. La enfermedad que ha causado esas defunciones, parece que es una fiebre que reina por aquel litoral africano.»

Seccion poetica

UN PENSAMIENTO DEDICADO Á MI BUENA AMIGA Y DISTINGUIDA ARTISTA SEÑORITA JUANA VIVANCO

Es gentil el pensamiento, Que en la concha me has pintado, Pero, yo vengo obligado A darte otro, y lo siento, Porque soy muy mal pensado. Tal, se habia convenido Y respetando el ajuste, Voy á dártelo de fuste, Es decir, en buen sentido, Que te se adapte y te guste. Claro está, que, original No es el pensamiento, ni El pacto me obliga á mí A dártelo como tal; Pero, abreviando, hélo aquí.

En la vida, encontrarás No pocas tribulaciones; Lucha sin contemplaciones; Hazles frente, y trocarás En corderos, los leones. Y como, la vida es juego, Que exalta á uno ó le humilla, Tengo por cosa sencilla, Que debes hacerte luego Con el as y la malilla. Esto, por sí, se sustenta, Y el pensamiento está escrito; Si á tí, te parece un mito, Y no te sale la cuenta, Otro, te haré más bonito.

MANUEL THOUS.

Mahon 10 Enero de 1894.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 9.—4'30 t.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like 4 por ciento Interior, 4 por ciento Exterior, Billetes Hip. de Cuba 1885, Banco Hispano-Colonial, Ferro-carril de Francia, etc.

Empeños del Casino Mercantil

Table with 2 columns: Location and Amount. Includes Interior (8 rs. vn. paga alcista) and Exterior (rs. vn. paga alcista).

Oficial

Madrid 9.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes 4 por ciento Interior, 4 por ciento Exterior, Billetes Hipotecarios de Cuba 86, Acciones Banco de España, etc.

Calendario

Sale el sol 7 h. 20. Pónese 4 h. 56. 1778.—Muere en Stokolmo el gran naturalista Linneo. S. Gonzalo de Amarante confesor. Santo de mañana.—S. Higinio papa y m.

Cultos

Jubileo-circular de las Cuarenta Horas, continúa en la iglesia de la Concepcion, ayuda-parroquia de Sta. Maria. El Señor está de manifiesto por la tarde desde las cinco hasta las seis y media.

En las tres iglesias parroquiales, Concepcionistas y S. José, todos los dias se reza el Stmo. Rosario á la Sagrada Familia de Nazaret, Jesús, Maria y José, en el portal de Belén.

Visita á la Corte de Maria.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Asuncion en Santa Maria.

Observaciones Meteorológicas de hoy

Table with 3 columns: Description, 9 m., 3 t. Includes Baróm. á 0°, Termóm. seco, Humedad relativa, etc.

Matadero

Procedencia y peso del ganado degollado durante los dias siguientes:

Dia 26 Diciembre.—1 ternero, 146 kilos, noria de Ladico; 1 id., 143, Lorenzo Cardona, Cudia Cremada; 1 id., 186, Antonio Cardona, id.; 1 ternera, 136, estancia Es Beñul; 1 id., 142, id. Sant Carls de Moysi, y 2 cerdos, 89.

Dia 27.—1 buey, 201 kilos, Turrubet; 1 ternero, 88, Son Monjo; 1 carnero, 8, Refal Vey; 5 cabras, 28, Pedro Velera; 1 id., 18, Sant Antoni, y 2 cerdos, 161.

Dia 28.—1 buey, 144 kilos, Son Mesres; 1 ternero, 97, huerto de Alcaufá; 1 id., 120, noria de Martín Sintes; 1 cabra, 18, Sant Antoni; 2 id., 37, 1 de Biulleutí Nou y 1 de Biniach Nou, y 4 cerdos, 387.

Dia 29.—1 buey, 240 kilos, Francisco Borrás (Llumesanas); 1 vaca, 164, Algendar de Pedro; 1 ternero, 181, huerto de Juan; 1 id., 125, Sant Benet; 1 carnero, 10, Barberrosa; 3 id., 37, Binixica Nou; 1 id., 18, Santa Medrona; 2 id., 31, Musuptá Vey; 1 id., 11, Mungofra Vey, y 10 cerdos, 1.200.

Anuncios oficiales

ESTADÍSTICA

Rectificado el padron general de habitantes de este término municipal, queda de manifiesto al público en la Secretaria de esta Corporacion por término de quince dias para que puedan hacerse las reclamaciones á que haya lugar.—Mahon 10 Enero de 1894.—El Alcalde-Presidente, Sebastian Vinent.

Sociedades recreativas

CÍRCULO MENORQUÍN

El domingo próximo habrá baile en los salones de dicha Sociedad empezando á las ocho y media.—La Comision.

Telegramas

DE El Bien Público

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad)

Madrid 9.—10 n.

Se insiste en que el Sr. Silvera se sentará en las Cortes cuando se reu-

nan, al objeto de definir la actitud politica de los silvelistas.

«La Epoca» dice que el Sultán ha significado que no garantiza la seguridad de la embajada española durante su viaje de Mazagán á Marruecos.

El ministro de Estado niega semejante version.

Madrid 9.—10'5 n.

Mañana saldrá para Melilla el hijo del Sr. Martinez Campos, llevando las instrucciones que el gobierno ha acordado dar al citado general respecto de la mision diplomática que se le ha confiado cerca del Sultán.

Los posibilistas niegan que se haya suspendido la asamblea que se ha de celebrar el dia once de Febrero.

Madrid 9.—10'10 n.

Melilla.--Mañana marchará á Tán-ger el personal con el material necesario para preparar el alojamiento de la embajada.

El Gobierno espera que del jueves al viernes recibirá contestacion del Sultán aceptando la embajada.

Los moros de esta aduana se han posesionado nuevamente de sus cargos

Madrid 9.—12'10 madrug.

El Sr. Silvela ha negado que tengan fundamento los rumores de que haya hecho indicaciones de volver á las Cortes para definir su actitud politica, entendiendo que no existen motivos para alterarla, toda vez que sigue en el retraimiento, aunque sus amigos le han instado repetidas veces á que vaya de nuevo á ocupar su puesto en el Congreso.

Madrid 10.—3 madrug.

El Sr. Puigcerver ha hablado con el Sr. Sagasta sobre las dificultades que á causa de la actitud del Sr. Gamazo se oponen al nombramiento de gobernadores.

Los diputados y senadores vascongados visitarán mañana por la tarde al Sr. Gamazo para pedirle mayor transigencia á favor de las industrias de aquellas provincias.

Mañana se firmará el decreto del nombramiento del General Moltó, y el pase á la reserva del General Morales Rios.

Madrid 10.—11'30 m.

LOTERÍA

17166—250.000 ptas. 11679—125.000 » 15478— 60.000 »

Con 20.000 ptas.

13169 y 646

Con 12.000 ptas.

9556 11960 4298 13310

Con 6 000 ptas.

3463 21543 3748 7371 13052 16531 13088

LA MENORQUINA

COMPañIA DE NAVEGACION

En cumplimiento de lo que previenen los Estatutos, se convoca á los Sres. Accionistas a Junta General ordinaria para el domingo 28 del corriente, á las once de la mañana, en el domicilio de la Sociedad, calle del Angel núm. 10.—Mahon 1.º Enero de 1894.—P. A. de la Junta, el Secretario, Miguel Llambías.—V.º B.º, el Presidente, J. Sturla y Saura.

Centro General de Negocios

Esta Sociedad abona desde hoy los intereses devengados hasta 31 de Diciembre próximo pasado, por los depósitos constituidos antes de 1.º de Octubre último.—Mahon 1.º de Enero de 1894.—Gonialons, Carreras y Comp.ª

Casino EL PROGRESO

El próximo sábado 13 del corriente tendrá lugar una escogida función, poniéndose en escena un aplaudido drama, tocando en sus intermedios la banda que dirige D. Estéban Bagur, terminando con baile de Sociedad.

A las ocho y media en punto.
San Luis 9 Enero 1894.—La Comision.

Subasta

El próximo lunes día 15 del actual á las once de la mañana se venderá en licitación pública y en la plaza de la Constitución de esta ciudad las fincas pertenecientes á D. Teodoro Sturla y Saura, que son:

1.º Un vergel situado en la llanura de la fuente de San Juan, de cabida de tres cuarteras semilla de cañamo, tierra regada y cinco almudes tierra secano, bajo el tipo de 16.000 pesetas.

Y 2.º Una casa situada en esta ciudad calle de la Infanta núm. 74, con dos almacenes contiguos, bajo el tipo de 21.000 pesetas.

Las condiciones de dichas ventas obran en poder del pregonero público Cipriano Blanco.

En venta

Lo están las casas de la calle de San Sebastián núms. 43, 45, 47 y 49 que dan de alquiler anual 288 pesetas y se darán por la cantidad de 4.000 pesetas: para informes dirigirse á la calle de Gracia número 129.

En venta

El predio llamado el FURÍ DE BAIX del término de Ciudadela, perteneciente a la herencia de D.ª Juana Riola y Carreras. Libre de todo gravámen.

Y la casa calle de Anuncivay núms. 6, 8 y 10 de esta Ciudad.

Informará del precto y condiciones el abogado D. Juan J. Vidal (San Jorge, 27).

Para vender

Lo están las casas recién construidas de la calle de Sta. Eulalia números 60 y 61: otra sin numerar y otra número 46 B. compuesta de cochera y local para caballería. Para su ajuste en la misma calle nº 46 B.

Para vender

Lo está la casa de la calle de la Plana número 13 y 15. Para informes, calle del Carmen número 35.

PLATERÍA

DE

JUAN TUDURÍ

Plaza del Carmen

PRECIOS NUNCA VISTOS

CUBIERTOS PARA SOPA Y CUCHARONES

Plata de 900 milésimas

SE VENDEN POR SU PESO EN MONEDAS DE PLATA CORRIENTES

Mínimum que se vende á este precio:

DOS CUBIERTOS ó UN CUCHARON

<p>Agencia Postal DE CARLOS SANCHEZ S. VICENTE ALLA, 6, 2.º DRA. MADRID</p>	<p>Se publica una vez por semana ó varias si los acontecimientos lo hiciesen preciso. Se sirve á cambio de la publicación gratuita de dos anuncios mensuales de veinticinco líneas cada uno, ó uno de cincuenta. A los que deseen adquirirla exclusivamente en una población se les remitirá previo pago de dos pesetas cincuenta céntimos mensuales en vez de la publicación gratuita de anuncios.</p>	<p>CORRESPONDENCIA PARA LA PRENSA DE PROVINCIAS AÑO PRIMERO NÚMERO SEIS</p>
---	---	---

LA CATALANA

COMPañIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS

Autorizada por R. Decreto de 25 de Agosto de 1865.

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, pral.

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propietario.

Capitales asegurados: 1,913.542.627 pesetas

La Compañia ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

Esta Compañia cuenta por si sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañias de su clase.

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3 MAHON

*** NO MÁS FUEGO Á LOS CABALLOS ***

LINIMENTO FORMIGUERA

EL MEJOR RESOLUTIVO Y EPISPÁSTICO
NO DESTRUYE EL PELO NI DEJA MARCAS EN EL ANIMAL

Numerosos veterinarios españoles han certificado los sorprendentes resultados obtenidos con el empleo del LINIMENTO FORMIGUERA, aun en los casos más rebeldes de cojeras antiguas, alifafes, exostosis ó sobrehuesos, vejigas, tumores fríos, relajaciones, pulmonías, etc., asegurando todos ellos que supera á los conocidos hasta hoy, y aun al cauterio actual, por la seguridad y energía de su acción.

Se vende en las principales farmacias

AL POR MAYOR
E. FORMIGUERA Y C.ª
Tallers, 22.—BARCELONA

Se envían frascos por correo, á los que remitan su importe de 9 reales en sellos de correo.

DEPÓSITOS: Farmacias de las Sras. Hermanas Sintés, Sra. Viuda de Bofill, D. Jaime Ferrer y D. Mauricio Hernandez; y en la Droguería de los Sres. Valls y Pons.

Imprenta de M. Parpal.—Bastion, 39.

Administración de Loterías de

1.ª clase n.º 1 de Mahon.

3 Arravaleta 3

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 20 de Enero.

Ha de constar de 30 mil billetes al precio de 50 pesetas el billete, divididos en décimos á 5 pesetas distribuyéndose 1501 premios importantes 1.050.000 pesetas de la manera siguiente:

	Pesetas
1 de	140.000
1 de	70.000
1 de	35.000
2 de 10.000	20.000
3 de 6.000	18.000
5 de 3.000	15.000
1187 de 500	593.500

99 aprox. de 500 ptas. para los 99 núms. restantes de la centena del que obtenga el primer premio **49.500**

99 aprox. de 500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena que obtenga el segundo premio **49.500**

99 de 500 ptas. para los 99 números restantes de la centena del premio tercero **49.500**

2 aprox. de 3.000 pts. para los números anterior y posterior al del premio mayor **6.000**

2 id de 2.000 ptas. para los números anterior y posterior al del premio segundo **4.000**

1501 **1.050.000**

Mahon 11 de Enero de 1894.—El Administrador, Pascual J. Hernandez.

Picadero

El que se halla establecido en la calle de Sta. Escolástica (Vilanova), á cargo de don Cristóbal Pons y Mascaró, abre de nuevo la escuela de equitación, donde encontrarán, á la par que útil recreo, esmerado servicio, los aficionados de uno y otro sexo que deseen concurrir á dicho centro de equitación.

Informes, calle Sol, 19, Herrería de Garriga.

Para vender ó alquilar

Lo está la casa de la calle de Gracia número 47. Informes en el núm. 46 de la misma calle.

MANZANILLA

Vino generoso especial, tónico y aperitivo de cuatro años.

2'25 PESETAS BOTELLA

A. BLANC, BASTION, 33

TEATRO

COMPañIA DE ÓPERA ITALIANA

BAJO LA DIRECCION DEL MAESTRO BELLISIMO

Funcion para hoy miércoles 10 Enero

DEBUT

de la Tiple dramática absoluta

Srita. Ada Filibert

Tercera salida del célebre Tenor Sr. BUGATTO

5.ª de Abono 2.ª Serie

UNICA audicion de la grandiosa ópera del Maestro Verdi,

UN BAILO IN MASCHERA

—REPARTO—

Ricardo.	Sr. Bugatto.
Renato.	» Romeu.
Amelia.	Srita. Filibert.
Ulrica.	Sra. Calvera.
Oscar.	» Wermeiz.
Silvano.	Sr. Rey.
Samuel.	» Visconti.
Tom.	» Borrás.
Un Giudice.	» Pedro.
Un servo d'Amelia.	» Canos.

Caballeros, damas, brujos, brujas, etc. etc.

Funcion para el jueves 11

6.ª de Abono 2.ª Serie

Segunda representación de la preciosa ópera en 4 actos del Mtro. Bizet, titulada:

CARMEN

El papel de Escamilo será desempeñado por el Baritono Sr. Romeu.

A las ocho.

Precios de costumbre.

NOTAS.—A fin de que al numeroso público que se quedó sin palcos en la función del domingo pueda tener tiempo á encargarnos se halla abierta desde hoy la taquilla por las dos funciones.

Próximamente los HUGONOTES